

sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 5 de septiembre de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-4.527-D (74062).

27203 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la variante y reforma de línea a 25 KV, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de variante y reforma de línea a 25 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Tamarite de Litera, Alcámpel y Albelda (Huesca), cuyas características son las siguientes: Expediente AT-64/86. Variante y reforma de línea aérea a 25 KV, de 4.019 metros de longitud, con origen en apoyo número 1.103, de la línea «Lérida I» y final en apoyo 14, línea «Castillonroy»; conductores de Al-Ac LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio de 3 elementos, ESA-1503; apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio de suministro de energía eléctrica en el término municipal de Albelda, Alcámpel y Tamarite de Litera (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 10 de septiembre de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-4.557-D (74604).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

27204 *RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.785, incoado en esta Delegación Provincial a instancias de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales y emplazamiento son los siguientes: Línea aérea a 15 KV, de 430 metros de longitud y centro transformador, interperie, de 160 KVA, emplazada en Alamillo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la Ley de 16 de diciembre de 1954; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 2619/1966 y Decreto 2617/1966, y por las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2569/1982 y demás normativas sobre autoriza-

ción de instalaciones eléctricas, ha resuelto aprobar el proyecto de la instalación descrita, autorizar la misma y declarar, en concreto, su utilidad pública.

Ciudad Real, 9 de septiembre de 1986.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-16.090-C (74484).

27205 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.794, incoado en esta Delegación Provincial a instancias de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales y emplazamiento son los siguientes: Línea subterránea a 15 KV, de 170 metros de longitud y centro transformador de 630 KVA, emplazada en Almagro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la Ley de 16 de diciembre de 1954; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 2619/1966 y Decreto 2617/1966, y por las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2569/1982 y demás normativas sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto aprobar el proyecto de la instalación descrita, autorizar la misma y declarar, en concreto, su utilidad pública.

Ciudad Real, 9 de septiembre de 1986.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-16.088-C (74482).

27206 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 52.940, incoado en esta Delegación Provincial a instancias de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales y emplazamiento son los siguientes: Línea aérea a 132 KV, de 22.783 metros de longitud desde la subestación «La Paloma» a subestación «Cinco Casas», en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la Ley de 16 de diciembre de 1954; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 2619/1966 y Decreto 2617/1966, y por las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2569/1982 y demás normativas sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto aprobar el proyecto de la instalación descrita, autorizar la misma y declarar, en concreto, su utilidad pública.

Ciudad Real, 17 de septiembre de 1986.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-16.089-C (74483).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

27207 *RESOLUCION de 4 de agosto de 1986, de la Delegación Territorial de Burgos, de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. RI. 2.718. Expediente número 40.624 F. 1.876.*

Visto el expediente incoado en relación con la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se reseñan, y cumplidos los trámites reglamentarios en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y capítulo III del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

Esta Delegación Territorial ha resuelto autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes: